



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29007

15/02/2018

75283

AUTOR/A: CANTÓ GARCÍA DEL MORAL, Antonio (GCS); MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías, se informa que en la memoria de verificación de las titulaciones universitarias se tienen que indicar los requisitos lingüísticos que se exigirán al finalizar los estudios para poder regresar o titular en los estudios de Grado y Máster. Los estudiantes, como norma general, pueden acceder a las memorias de verificación y, en consecuencia, conocer todos los aspectos relacionados directa o indirectamente con los estudios universitarios que quieren cursar.

Por otra parte, el Gobierno presta siempre especial interés en garantizar que la publicidad de los estudios universitarios sea lo más precisa posible. Por ello, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte garantiza la máxima publicidad de las titulaciones universitarias en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, que puede ser objeto de consulta en la página web del citado Departamento.

Madrid, 09 de mayo de 2018